

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MEI: 850381562 Cta. 26 MP 17-124 Tel. 044-87155142 - FAX: 044-7728018 Barrio San Pedro	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 de 2021

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Lorica, está interesada en recibir ofertas para desarrollar de forma integral el proceso de **ADQUISICIÓN DE TUBO DE RX MODELO MX-135, PARA TOMÓGRAFO GENERAL ELECTRIC HEAL THCare MODELO BRIVO CT 325 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA**, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

VIGENCIA

APERTURA: **enero 21 de 2021 a las 2:00 P.M.**

CIERRE: **enero 27 de 2021 a las 2:00 PM.**

TERMINOS DE REFERENCIA:

Se podrán consultar los términos de referencia, en la Secretaria de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Lorica ó consultar la página Web. (www.esesanvicentedePauldelorica.gov.co) en las fechas de la vigencia.

ENTREGA DE OFERTAS:

Las ofertas serán entregadas y radicadas en la Secretaria de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Lorica, en la fecha establecida en estos términos. No se tendrán en cuenta ofertas enviadas por fax, correo, ni tampoco las propuestas extemporáneas.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Lorica, si lo considera conveniente podrá postergar la fecha de entrega o de modificación alguna a los presentes términos mediante **ADENDOS**, los cuales serán publicados de la misma forma en que se dieron a conocer estos términos.

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL WIFI: 850204576027 Cta. 26 84 17-124 Tel. 864-87335142 - FAX: 054-7228518 Barrio San Pedro	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	2
OD				

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Lórica, está interesada en recibir ofertas para **ADQUISICIÓN DE TUBO DE RX MODELO MX-135, PARA TOMÓGRAFO GENERAL ELECTRIC HEAL THCARE MODELO BRIVO CT 325 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL LORICA**, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. ***El hecho de invitar a cotizar o convocar a presentar ofertas o propuestas, no obliga a la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lórica a adquirir compromiso alguno de contratar.***

2. JUSTIFICACIÓN

El Hospital San Vicente de Paul de Lórica, es una Empresa Social del Estado del orden departamental, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud. En virtud de lo anterior, para dar cumplimiento a su objeto social, se hace necesario suplir las necesidades previstas para los diferentes servicios de la E.S.E., adquirió en octubre de 2015 tomógrafo marca **GENERAL ELECTRIC HEAL THCARE**, para imágenes diagnosticas con registro INVIMA 2007EBC-0000590, en estos momentos se encuentra paralizado este servicio por lo que se averió el **TUBO DE RX MODELO MX-135 que es sumamente necesario para el funcionamiento de este equipo, por eso se hace necesario la adquisición de TUBO DE RX MODELO MX-135, PARA TOMÓGRAFO GENERAL ELECTRIC HEAL THCARE MODELO BRIVO CT 325** para objeto social de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Lórica.

3. PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas en forma independiente, entre otros, , consorcios o uniones temporales cuyo objeto social, contemple la actividad que constituye el objeto del presente proceso de invitación, que se encuentren inscritos, clasificados y calificados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para contratar y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual.

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La propuesta a presentar, debe contener todos y cada uno de los ítems necesarios para cumplir con el objeto a contratar, debiendo cumplir con las especificaciones descritas en los presentes términos de referencia es decir en el ANEXO No.2 de la presente invitación, el cual debe ser diligenciado en su totalidad y se deben cotizar a todo costo, en detalle la totalidad de los servicios a realizar.

El Oferente deberá garantizar el suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en el anexo 2, durante el plazo de ejecución del Contrato.

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
	OD		VERSION:	001
			PÁGINA:	3

El Oferente debe cotizar solamente el repuesto solicitado EN EL anexo 2, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual no se considerarán alternativas a éstas. Además, se tendrá en cuenta los precios de descuento ofertados, comparados con los listados base que suministren con la facturación.

Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto del Contrato, deberá realizarse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente, **no** es una licitación pública o privada, sino una convocatoria pública a recibir propuestas, sometida en su integridad a las normas civiles y comerciales que conforman el Derecho Privado de la República de Colombia de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y el Estatuto Interno de Contratación, por tanto, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lórica, se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta, o rechazar cualquiera o todas, de celebrar o no un contrato con alguno de los proponentes, así como cancelar este proceso, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a las firmas afectadas por esta decisión, de no atenderse en debida forma con los términos y la normatividad que lo regula.

6. FUENTE DE FINANCIACIÓN

Se ha estimado un presupuesto hasta la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE** (\$140.000.000.00). La adquisición del objeto de esta invitación será asumida y cancelada por apropiaciones presupuestales de 2021.

7. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de los Términos de Referencia, consulta y observaciones (por escrito), en la Secretaria de la gerencia	21 al 27 de ENERO de 2021, hasta las 2:00 pm
Plazo para presentar observaciones (por escrito), en la Secretaria de la gerencia	25 al 27 de ENERO de 2021, hasta las 3:00 pm
Cierre del proceso y entrega de propuestas en la Secretaria de la gerencia del Hospital San Vicente de Paul de Lórica.	27 de ENERO de 2021, hasta las 2:00 pm
Evaluaciones	28 de ENERO de 2021
Publicación de los Resultados de la evaluación.	29 de ENERO de 2021
Observaciones al Informe de la Evaluación (por escrito), en la Secretaria de la gerencia del Hospital San Vicente de Paul de Lórica.	1 de FEBRERO de 2021 hasta las 4.p.m.

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL WIFI: 8503067602 Cta. 26 87 17 154 Tel: 864-87355142 - FAX: 054-7728018 Barrio San Pedro	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	4
OD				

Respuestas a las observaciones del Informe de la Evaluación y adjudicación.	1 de FEBRERO de 2021
Perfeccionamiento y legalización de la orden de compra o contrato.	2 de FEBRERO de 2021

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de logística de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lórica de conformidad con las fechas antes mencionadas.

La E.S.E. responderá las solicitudes de aclaración por escrito y publicara las mismas en la página web, por tanto todos los participantes deben consultar de manera permanente la página; no obstante y a juicio de la administración se podrá remitir la respuesta vía fax. Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de las ofertas.

Vencido el término anterior, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lórica NO ACEPTARÁ, en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

También procederá a la modificación de los Términos de Referencia o a solicitar documentos formales que considere necesarios el Hospital y que no constituyan corrección o modificación de las propuestas.

El Comité evaluador que se integre y designe la Gerencia, preparará el informe de evaluación de las propuestas dentro del plazo señalado en el cronograma. Dentro de dicho plazo, y con el fin de facilitar el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas, la empresa podrá solicitar, por escrito, a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias. En ejercicio de esta facultad no se podrá completar, adicionar o mejorar las propuestas.

El plazo para la evaluación de las propuestas podrá ser modificado cuando la E.S.E. lo considere conveniente, mediante adendo motivado.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine la evaluación, momento en el cual será público las mismas con las reservas respectivas de conformidad con lo señalado en la Ley.

La ESE, obtendrá del proceso de evaluación la lista de oferentes en orden de elegibilidad según lo establecido en la metodología de evaluación y adjudicará el contrato al proponente o proponentes que hayan presentado la oferta técnica y económica más favorable

8. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

Los proponentes deberán presentar las propuestas por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia y sus modificaciones, e incluir dentro de ella toda información exigida. La propuesta, junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la E.S.E., formará parte integral del contrato.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	5
OD				

Las propuestas, con toda la información necesaria y documentación requerida, deberán presentarse de la siguiente forma:

9.1. FORMA ESCRITA.

Original y copia con todas sus hojas (*no se debe entender por página sino por hoja*), foliadas (*folletos, instructivos, separadores, hojas en blanco, sobres, recibos, etc.*), en tamaño carta o en oficio, debidamente legajados en fólder az de dos (2) perforaciones.

En sobre separados, original y copia, cerrados y sellados, debidamente rotulados con el nombre o razón social del proponente, numero de proceso de invitación y objeto de la misma.

La propuesta deberá estar dividida, al interior del fólder, en tres (3) carpetas:

9.1.1. UNA JURÍDICA la cual deberá contener, los documentos: Carta de presentación de la propuesta, Certificado de Existencia y Representación Legal, Estados Financieros. Documento de facultades para presentar propuesta y contratar, Autorizaciones del Órgano competente de la sociedad en caso de haber limitaciones para el Representante Legal, Garantía de Seriedad de la propuesta, Registro Único de Proponentes, documentos para acreditar la experiencia específica certificada del oferente, de acuerdo a los Términos de Referencia, antecedentes disciplinarios, certificado de responsabilidades fiscales y demás documentos descritos en el numeral **14.1** de estos términos.

9.1.2. UNA ECONOMICA, la cual incluye las Propuestas Económicas, presentada de acuerdo a lo solicitado y que será consignada en el ANEXO No.2 de los presentes Términos de Referencia, En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se le causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la oferta. En consecuencia, todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

- **UNA TÉCNICA**, la cual incluye la presentación del repuesto, así como el detalle de cada una de las adecuaciones y los respectivos permisos que se requieran, así como la transferencia electrónica y automática, Esta información será además consignada en el ANEXO No.2 de los presentes Términos de Referencia.
- Lo anterior con el propósito de hacer las respectivas evaluaciones de manera simultanea. El proponente deberá tener en cuenta que tales partes deben poder ser separables del fólder, sin que esto represente confusión entre los documentos.

9.2. MEDIO MAGNETICO. La información se deberá entregar en medio magnético en la forma anteriormente establecida y deberá coincidir exactamente con la información entregada en medio físico. En cualquier caso para efectos de la evaluación económica y financiera y del eventual contrato, la única información de referencia y que solo se tendrá en cuenta será la consignada en forma física escrita y debidamente firmada.

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL WEB: 8552361562 / Cta. 26 84 17 154 / Tel. 864 4735542 - FAX: 054 4728618 Barrio San Pedro	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	6
OD				

Se deberá entregar un **solo medio magnético** por proponente respecto de esta información.

10. SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal o por quien haga sus veces, con la respectiva fotocopia del documento de identidad. Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en la Constitución y la Ley para presentar la oferta.

11. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada debe tener una vigencia por seis meses a partir de la fecha de cierre y entrega de ofertas. En caso de ser aceptada la propuesta el proponente no podrá modificar de forma unilateral las condiciones iniciales.

12. CONDICIONES COMERCIALES

12.1 FORMA DE PAGO: para todos los casos, la forma de pago será presentada por el proponente y deberá acogerse al flujo de caja del hospital. El plazo para el pago por parte del hospital será de acuerdo con la forma de pago que se proponga y establezca con el oferente favorecido, lo cual no es impedimento para proponer descuentos por pronto pago conforme la evaluación económica.

12.2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El oferente elegido deberá garantizar la entrega, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento del repuesto adquirido a todo costo.

13. MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas una vez entregadas no podrán retirarse, adicionarse, modificarse o remplazarse como tampoco después del cierre.

14. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS

El oferente deberá presentar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que aquí se relacionan, en original y copia.

14.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

14.1.1. INDICE GENERAL DE LA OFERTA: Deberá contener la descripción del documento y el número del folio que lo contiene.

14.1.2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: de acuerdo con el modelo **ANEXO No.1** suministrado por el hospital, la carta deberá estar suscrita por el proponente o por el Representante Legal de

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	MECI 1000:2005 	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
	OD		VERSION:	001
			PÁGINA:	7

la persona jurídica o por el representante designado cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal.

14.1.3. ACTA DE AUTORIZACIÓN: Copia del acta de autorización del organismo competente (sí a ello hubiere lugar), para que éste presente la oferta y suscriba contrato, cuando a ello hubiere lugar.

14.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: el proponente deberá anexar original del certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio con una fecha no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.

14.1.5. ESTADOS FINANCIEROS: Para efectos de determinar si el oferente cumple con la capacidad financiera exigida, deberá anexar los siguientes documentos de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993:

- Balance General y Estados de Resultados a 31 de diciembre de 2020, *comparativo* con el año 2017. Deben estar firmados por el representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos exigidos por la ley.
- Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018,
- Para el caso de los consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportar sus estados financieros.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal que suscribe el balance y los estados financieros.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del contador público y del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses.

14.1.6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: el proponente deberá presentar el original del registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio con una fecha no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, donde debe reportarse como una de las actividades principales el suministro o prestación del servicio objeto de esta convocatoria.

14.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Expedido por la Procuraduría General de la Nación (REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA). Expedición no mayor a diez (10) días.

14.1.8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Expedido por la Contraloría General de la República. (REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA). Expedición no mayor a diez (10) días.

14.1.9. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, los términos de la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción y la legalización del contrato, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente al proponente o a sus integrantes en el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, de conformidad con lo siguiente:

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	MECI 1000:2005 	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
	OD		VERSION:	001
			PÁGINA:	8

Beneficiario	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA
Afianzado	El oferente
Vigencia	(90) días a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.
Cuantía	10 % del valor total de la propuesta presentada.

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago o el sello de pago en la carátula de la misma. En caso de presentarse propuestas en Consorcio o Unión Temporal, la póliza de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y debe estar suscrita por el representante del mismo.

En el evento de prórroga del plazo de la convocatoria, La Empresa Social del Estado tomará para determinar la vigencia la fecha final de cierre. En consecuencia, el proponente deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga antes del cierre, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o no ampara esta convocatoria o carece de firma del proponente la propuesta o no es constituida a favor de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica será rechazada, si la vigencia resulta insuficiente podrá ser subsanada en el termino señalado por el Hospital so pena de ser rechazada.

Para el contrato que se llegase a suscribir el oferente favorecido deberá amparar su ejecución con una póliza que tenga los siguientes amparos: de cumplimiento, de calidad, de responsabilidad civil extracontractual y de pago de salarios, honorarios y/o compensaciones, todos ellos por el tiempo de duración del contrato y el tiempo que se estipule en cada uno de ellos una vez se determine el valor y la duración exacta del contrato conforme a la propuesta seleccionada, con los siguientes requisitos:

1. CUMPLIMIENTO: QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES Y DEL OBJETO CONTRATADO, POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS.

2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: QUE AMPARE LA CALIDAD DELA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS.

3. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES (06) MÁS.

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	MECI 1000:2005 	
	Tipo de documento		SUMINISTRO	CODIGO:
	OD	VERSION:		001
		PÁGINA:		9

14.1.10. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA RELACIONADA: Certificaciones de los principales Clientes, de acuerdo a lo expresado en el **Numeral 14.3.1.** del presente documento.

14.1.11. DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Hospital. La omisión de este señalamiento, hará que el Hospital tome la propuesta como presentada por un consorcio para todos los efectos.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o de la Unión Temporal se le imponen limitaciones y éste las excede, la propuesta será rechazada.

Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

14.1.12. INSCRIPCIÓN EN EL KARDEX DE PROVEEDORES: Para lo cual deben retirar formulario en Suministros del Hospital y adjuntarlo con la propuesta, previo al cierre de la convocatoria y entrega de propuestas y si está inscrito actualizar los documentos.

14.2. DOCUMENTOS ECONOMICOS

14.2.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RÉGIMEN TRIBUTARIO: presentar copia del registro único tributario (RUT)

14.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA: el proponente deberá aportar la propuesta económica diligenciado el **ANEXO No.2**, de los presentes Términos de Referencia

14.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

14.3.1. CERTIFICACIONES DE OPERACIONES COMERCIALES: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación adjuntando contratos o certificaciones con los principales clientes, no más de un (1) contrato de los últimos tres (03) años, certificaciones que deben cumplir con los usos y tradición comercial que sumados supere el 100% del valor del presupuesto oficial.

14.3.2. PLAN DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO El oferente debe presentar un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a ejecutar, una vez concluya la garantía respectiva, incluyendo como mínimo repuestos necesarios, mano de obra, cuatro visitas preventivas en el año y todas las necesarias correctivas con respuesta en un máximo de 24 horas, vigencia del plan, actualizaciones tecnológicas, señalando el incremento anual si este es necesario.

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	10
OD				

14.3.3. CALIDAD El proponente deberá presentar certificaciones que acrediten la calidad del repuesto ofrecido expedidos por Empresas del Sector Publico donde hallan vendido repuesto iguales a los ofrecidos determinando la cantidad y el tiempo de servicio en cada entidad, mantenimiento preventivo, disponibilidad de repuestos inmediata, además la empresa ofertante debe encargarse de la disposición final luego de cumplir la vida útil del equipo que será establecida de común acuerdo entre las dos partes.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA Y PONDERACIÓN MATEMÁTICA.

La ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica por intermedio del Comité Evaluador conformado para el efecto, hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas y lo presentará al Comité de Contratación, quienes lo evaluarán de manera integral con miras a efectuar la recomendación pertinente al ordenador del gasto tal como lo establece la normatividad en la materia; teniendo en cuenta para ello, los requisitos mínimos y los criterios de selección objetiva establecidos en este documento.

Los requisitos y/o documentos exigidos en este documento, son de obligatorio y estricto cumplimiento. La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes al proponente, necesarios para la comparación de propuestas servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

El Hospital, a su juicio, podrá descartar propuestas, si durante el período del proceso se presentan circunstancias que alteren sustancialmente la capacidad financiera u operativa del proponente, que lo lleven a incumplir con los requisitos exigidos en estos términos.

El procedimiento empleado en el análisis de ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, se establecen en este documento.

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis. Si existe discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

La ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, seleccionara al proponente que se estime más favorable a los intereses de la entidad, que esté ajustado a los términos de referencia de condiciones, conforme a los criterios que se establecen a continuación:

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas tendrá un puntaje máximo de 1000 puntos y se hará sobre los siguientes factores:

Legal o Jurídica	ADMITIDO O NO ADMITIDO
Financiera	ADMITIDO O NO ADMITIDO
Económico	500 puntos

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL WIFI: 8533367862 Cta. 26 87 17 154 Tel: 864-87335142 - FAX: 054-7238518 Barrio San Pedro	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	11
OD				

Técnica	300 puntos
Experiencia del proponente	200 puntos
Total	1.000 puntos

En caso de existir una sola propuesta, la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lórica, asignará el máximo puntaje a aquellos factores que requieran comparaciones con los de otras propuestas, siempre y cuando se verifique que cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia.

16.1. JURÍDICO O LEGAL

(ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Cuyo objeto será certificar la existencia y capacidad jurídica del proponente para contratar con la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lórica. El resultado final será **admitido o no admitido**

16.2. FINANCIERO

(ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

A partir de la información contable presentada según el parámetro de referencia, se evaluará la capacidad financiera de los proponentes y definirá como propuesta **VÁLIDA FINANCIERAMENTE** aquella que cumpla con los siguientes parámetros:

Para verificar el cumplimiento de este requisito se tendrá en cuenta la evaluación de los siguientes indicadores: el capital de trabajo, índice de endeudamiento, liquidez y solidez, de conformidad con lo siguiente:

INDICE	FORMULA	DESCRIPCION
CAPITAL DE TRABAJO	$CT = AC - PC \geq PO \times 0.50$	Donde: CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto Oficial Para el caso de consorcios o uniones temporales, este indicador será la sumatoria del Capital de trabajo de cada uno de los integrantes ponderado por el porcentaje de participación.
ENDEUDAMIENTO	$NE = PT / AT \leq 0.75$	Donde: NE = Nivel de endeudamiento PT = Pasivo total AT = Activo total Para el caso de consorcios o uniones temporales, este indicador será la sumatoria del nivel de endeudamiento de cada uno de los integrantes ponderado por el porcentaje de participación.
LIQUIDEZ	$L = AC / PC \geq 1.2$	L = Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo Corriente Para el caso de consorcios o uniones temporales, este indicador será la sumatoria de la liquidez de cada uno de los integrantes ponderado por el porcentaje de participación.
SOLIDEZ	$S = AT / PT \geq 1.2$	Donde: S = Solidez AT = Activo total PT = Pasivo total Para el caso de consorcios o uniones temporales, este indicador será la sumatoria de la solidez de cada uno de los integrantes ponderado por el porcentaje de participación.

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL WIFI: 8533367862 Cta. 26 87 17 154 Tel: 864-87335142 - FAX: 054-7238518 Barrio San Pedro	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	12
OD				

16.3. TÉCNICO que observará la presentación de los documentos técnicos solicitados en el **Numeral 9.1.3.** y **14.3.1** del presente documento. El resultado final será **admitido o no admitido**.

LOS OFERENTES DEBERÁN PERMITIR AL HOSPITAL REALIZAR LAS VISITAS DE CARACTER TÉCNICO, A QUE HUBIERE LUGAR EN CUALQUIER FASE DEL PROCESO UNA VEZ SE REALICE LAS CALIFICACIONES Y EVALUACIONES Y ADJUDICACIÓN Y FASE CONTRACTUAL. ESTAS VISITAS SERÁN CONCERTADAS CON EL OFERENTE CON LA DEBIDA ANTICIPACION Y TENDRAN COMO FINALIDAD VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS VIGENTES EXIGIDAS POR EL INVIMA Y LA LEGISLACION PERTINENTE. EL RESULTADO DE LA VISITA SE CONSIGNARÁ EN UN ACTA Y DE ELLA SE DESPRENDERAN LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ESTADO DE CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD.

La conclusión de las evaluaciones no dará derecho alguno a los oferentes de adjudicación alguna, toda vez que se tiene como un sondeo o cotización de mercado siendo potestad de la E.S.E., contratar o no de acuerdo con las necesidades de la Institución y la situación financiera de esta.

16.4. ECONÓMICO: Se otorgarán 350 puntos a esta evaluación al que oferte los precios netos más favorables para la E.S.E. y los demás en forma proporcional. Las ofertas deberán cotizar íntegramente la totalidad de los ítems descritos en el factor económico de la invitación por lo tanto, la E.S.E. no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas.

La fórmula para la asignación del puntaje será la siguiente:.

El Menor Valor total neto presentado de las Propuestas x el puntaje de la Variable Económica (350).

Puntaje Equivalencia =
$$\frac{\text{El Menor Valor total neto presentado de las Propuestas x el puntaje de la Variable Económica (350)}}{\text{Valor de la Propuesta en Estudio.}}$$

16.4.1.1 El proponente que presente la propuesta mas económica de acuerdo al promedio de consumo mensual obtendrá el máximo puntaje (350 PUNTOS), las demás en proporción descendente, de acuerdo con los topes señalados en el anexo 2:

El restante puntaje, esto es 150 puntos se distribuirán así:

- DESCUENTO COMERCIAL POR PRONTO PAGO:

- DESCUENTO COMERCIAL: Mayor porcentaje en número entero ofrecido en la propuesta, Sobre el valor total de la propuesta
- Seis (6%) o más de descuento comercial (50) puntos
- Cuatro (4%) de descuento comercial (40) puntos

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL WIFI: 8503057602 Cta. 26 87 17 154 Tel. 064-87155142 - FAX: 054-7726018 Barrio San Pedro	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	13
OD				

Dos (2%) de descuento comercial	(20) puntos
Sin descuento comercial	(0) puntos

- **MAYOR PLAZO PARA PAGO:** Obtendrá mayor puntaje hasta el límite de 100 puntos, quien otorgue el mayor plazo para pago por parte de la E.S.E., según los siguientes parámetros:

• Del día 100 días	100) puntos
• Del día 90 días	(60) puntos
• Del día 60 días	(30) puntos
• Igual a 30 días	(0) puntos

Para la evaluación económica, el oferente deberá diligenciar el **ANEXO No.2**, del presente documento.

16.5 **EVALUACIÓN TÉCNICA** (300 PUNTOS) Para la asignación de la totalidad de los puntos correspondientes a este ítem, los proponentes deberán cumplir con lo siguiente:

16.6 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:** El proponente debe incluir en su propuesta, el mantenimiento preventivo y correctivo y deberá realizarlo en las Instalaciones de la E.S.E, en las fechas que se acuerden, ajustadas y paralelas a los años de garantía ofrecidos y se calificara de la siguiente forma:

▮ Más de cuatro mantenimientos al año	(100) puntos
▮ Hasta cuatro mantenimientos al año	(50) puntos
▮ Hasta dos mantenimientos al año	(20) puntos
▮ Un mantenimiento al año	(0) puntos

16.7 **GARANTIA:** La garantía debe estar respaldada por documento expreso incluido dentro de la propuesta.

▮ Más de cinco años de Garantía	(100) puntos
▮ Hasta tres años de Garantía	(50) puntos
▮ Un año de Garantía	(0) puntos

El equipamiento propuesto deberá tener como mínimo 1 año de garantía, de acuerdo al buen manejo del equipo, tiempo durante el cual se deberán prestar las visitas de mantenimiento ofrecidas.

16.8 **CAPACITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA:** Tendrá un puntaje de 150 puntos así:

▮ Presentación de la documentación y bajo las características determinadas	(100) puntos
▮ Tiempo de entrega	(50) puntos

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	MECI 1000:2005 	
	Tipo de documento		SUMINISTRO	CODIGO:
	OD	VERSION:		001
		PÁGINA:		14

Las especificaciones técnicas de los equipos ofertados se presentarán en el catálogo o ficha técnica expedida por la fábrica, los cuales deben ser anexados a la propuesta en original y no se aceptarán ni serán evaluadas las diseñadas por la empresa oferente o las suministradas en fotocopia.

EN EL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO EL CONTRATISTA DEBERA ADQUIRIR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE RECONOCIDA Y ACREDITADA EN COLOMBIA O POR MEDIO DE GARANTIA BANCARIA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. CUMPLIMIENTO: QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES Y DEL OBJETO CONTRATADO, POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS.
2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS.
- f. SUMINISTRO DE REPUESTOS Y STOCK: QUE AMPARE LA EXISTENCIA DE REPUESTOS Y STOCK SOBRE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS POR EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL CONTRATO Y 5 AÑOS MAS.
- g. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES (06) MÁS.

CARACTERÍSTICAS DEL REPUESTO

- MARCA
- MODELO
- FABRICANTE
- FECHA DE FABRICACIÓN
- DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X ALTO)
- PESO TOTAL (KG.)
- PRE-INSTALACIONES REQUERIDAS. SI APLICARA.

para el equipamiento propuesto, la oferta debe comprender entre otros:

1. la información completa de los operadores.
2. la capacitación del personal tanto del área biomédica como asistencial de la E.S.E hospital San Vicente de Paúl de Iorque.

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	15
OD				

3. la documentación técnica y de usuario completa en español.
4. se deberá establecer en la propuesta la planeación de las actividades de capacitación asistencial y técnica, indicando el lugar y el programa de formación.

frente al tiempo de entrega, obtendrá mayor puntaje (50 puntos) quien ofrezca un tiempo inferior en la entrega y los demás en forma proporcional.

una propuesta por oferente

Será causal de rechazo la presentación de más de una oferta, por el proponente por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente.

17. **EXPERIENCIA:** La experiencia se califica de acuerdo al mayor valor acreditado de venta o suministro en certificaciones que demuestren que ha comercializado la línea de equipos iguales al objeto de la presente invitación y se calificará así:

18. Más de ciento cincuenta (150%) (200) puntos
19. Hasta el cien (100%) (100) puntos
20. Cincuenta (50%) (0) puntos

18. COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

19. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

El proponente podrá presentar, adicionalmente a la propuesta básica, propuestas alternativas, siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamiento para la adjudicación y cumplan con el objeto de esta convocatoria. En este evento deberá indicar clara y detalladamente en que consiste la alternativa y cuáles son sus ventajas. Las propuestas alternativas deben acompañarse de los documentos que las sustenten. Solo serán consideradas las propuestas alternativas del proponente elegible en primer lugar.

Se entiende por propuesta básica aquella que está de acuerdo con el objeto de la convocatoria, las especificaciones técnicas y las condiciones económicas consignadas en los presentes términos de referencia. De presentarse empate en las calificaciones esta se definirá por quien acredite mayor experiencia con E.S.E. de segundo y tercer nivel de atención.

20. PROPUESTAS PARCIALES

Se aceptaran propuestas parciales, sólo en el caso que se consideren convenientes para el Hospital San Vicente de Paul de Lorica y que no modifiquen el objeto de la presente invitación.

21. VEEDURÍAS CIUDADANAS

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	 MECI 1000:2005	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
			VERSION:	001
			PÁGINA:	16
OD				

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, quienes verificarán el cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, entre otros aspectos del proceso.

22. RECHAZO DE LA PROPUESTA.

- Cuando no presente la totalidad de los documentos exigidos en los términos y bajo las condiciones previstas por los términos de referencia.
- Cuando el proponente, no tenga capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- Cuando se encuentre que el proponente, esté incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Constitución o en la ley.
- Cuando se presente inexactitud o falsedad en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos **ANEXOS**.
- Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Presentes términos de referencia.
- Cuando no cotice la totalidad del repuesto con sus especificaciones técnicas señalados en el ANEXO 2 y 3.
- Las propuestas cuyos documentos presenten, tachaduras, raspaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente, con nota al margen o en documento aparte incluido. Cuando los documentos técnicos requeridos, sean ilegibles que no permitan establecer su vigencia y demás información relevante que se emanen de los mismos.
- Cuando la propuesta sea extemporánea.
- Cuando se demuestre la injerencia del proponente en las etapas de evaluación, ponderación u selección de las ofertas,
- Cuando la garantía de seriedad de la oferta presente errores respecto al plazo establecido y no se subsanen dentro del plazo señalado por la ESE, cualquier otra deficiencia de la garantía será de rechazo la propuesta.
- No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que hayan contratado con el estado siéndolo en alguna oportunidad o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia.
- Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente convocatoria.
- Las propuestas alternativas, cuando no se formule simultáneamente la propuesta básica.

Contra las propuestas rechazadas de plano no procederá recurso alguno.

23. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

- Entregar el repuesto descrito con sus especificaciones técnicas en la E.S.E. dentro de los términos señalados.

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	MECI 1000:2005 	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
	OD		VERSION:	001
			PÁGINA:	17

- b) Efectuar la entrega los elementos en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en los presentes términos.
- c) Los elementos serán nuevos, de primera calidad y no remanufacturados.
- d) Entregar el Registro INVIMA del equipo.
- e) Entregar el Registro de importación o certificado DIAN en los casos pertinentes.
- f) Entregar Ficha técnica del equipo.
- g) Cumplir con el cronograma de mantenimientos para el periodo de garantía.
- h) Reemplazar los equipos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de la comunicación efectuada por la E.S.E.
- i) Asumir los gastos y costos que demande el transporte a la ciudad de Loricá, para el suministro de los elementos objeto del contrato y en general, cubrir cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
- j) La entrega de los elementos objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, que deberá ser concordante con el precio ofrecido en la propuesta y sus cantidades.
- k) Capacitar al personal encargado de operar elementos adquiridos en el objeto contractual en la ciudad de Loricá, de acuerdo a las condiciones exigidas por la E.S.E.
- l) Legalizar ante la Oficina de Logística, el ingreso a almacén, con el soporte de la respectiva factura y documento del cumplimiento de obligaciones parafiscales.
- m) Instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento los equipos biomédicos adquiridos, con sus respectivos accesorios.
- n) Incluir los componentes de conectividad y de seguridad necesarios de manera que permitan asegurar el buen funcionamiento de los elementos a adquirir.
- o) Brindar la capacitación requerida en las condiciones establecidas por la entidad.
- p) Suministrar la documentación técnica de la solución instalada.
- q) Suministrar documento de buenas prácticas y recomendaciones de uso para la solución a implementar.
- r) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- s) Adquirir y presentar a la E.S.E., dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato las pólizas que amparen el cumplimiento por un 10% del valor del contrato y 4 meses más a la duración del contrato, calidad de bienes por un 10% del valor del contrato y mínimo un año más a la duración del contrato, disponibilidad de accesorios y repuestos, por un 10% del valor total del contrato y 3 años más a la duración del contrato y la de responsabilidad civil extracontractual por un 20% del valor total del contrato y un año más a la duración del contrato.
- t) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la E.S.E., a través de la supervisión del contrato.
- u) Brindar soporte técnico especializado en sitio cuando sea necesario, en el tiempo de garantía del equipo y durante los mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo.
- v) Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.
- Atentamente;

RAUL HERRERA CHICO
Gerente

	PROCESO	TERMINO DE REFERENCIA	MECI 1000:2005 	
	Tipo de documento	SUMINISTRO	CODIGO:	LG-01-CT
	OD		VERSION:	001
			PÁGINA:	18